



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

Se hallaba comprendido el vecindario de
dhas. diputaciones: tambien le es a V. S.
constante que en vista de dha. solicitud
se acordó consultar este punto con otros
a la Direccion Gen. de Rentas para
si debexia procederse o no a efectuar el
repartimiento entre dhas. diputaciones en
la quota que les está caagada: que tambien
es cierto que el Adm. Gen. de Salinas de la
ciudad de Murcia compele a V. S. por el
integral pago de las tresmil ciento dos fan.
y dos celems. de sal que dho. Comisionado car-
gó a esta Ciudad: que la resolucion de la Di-
reccion sobre los puntos pendientes en con-
sulta se retrara demaviado: que la Ciud.
se halla con la estrecha obligacion escritu-
rada de satisfacer integramente dha. quota:
que hasta tanto no se verifique la resolucion
no se le puede admitir descuento mas que
con el legitimo e integral pago de ella: q.
para precaver por los medios posibles la
mayor seguridad de la Ciudad por si las
resultas no fueren favorables le parece al
proponente seria el caso que esta Ciudad

[Signature]

